



MODIFICA PRESUPUESTO DE CUENTAS EN PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO – DECRETO N° 252 DEL 22.01.2016

Chillán Viejo, 26 OCT 2016

DECRETO N° 3560

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Decreto N° 252 del 22.01.2016 que aprueba el programa Participación Ciudadana de la comuna de Chillán Viejo

4.- La necesidad de modificar el presupuesto del programa para desarrollar actividades del programa "Unión de Pastores evangélicos de Chillán Viejo: Chile para Cristo. Aniversario día Nacional de las Iglesias evangélicas y Protestantes".

RESUELVO:

1.- **DISMINUYASE** la cuenta 22.09.005 por la suma de \$ 416.500.- (cuatrocientos diez y seis mil quinientos pesos) del programa Participación Ciudadana de la comuna de Chillán Viejo – Decreto N° 252 del 22.01.2016.-

2.- **TRASPASESE** a la cuenta 22.09.005 por la suma de \$ 416.500.- (cuatrocientos diez y seis mil quinientos pesos) al programa "Unión de Pastores evangélicos de Chillán Viejo: Chile para Cristo. Aniversario día Nacional de las Iglesias evangélicas y Protestantes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ UAV/ OES / RPT / PMV / NMM / rap

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., DIDECO, Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE